

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011, al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, y a la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019 me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
PARP-004-22

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	17486	TERCEROS INTERESADOS INDETERMINADOS DEL SEÑOR SIGIFREDO CAICEDO MONTENEGRO (Q.E.P.D.)	200 - 561	05/03/2020 – 28/10/2022	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20229080352481	23/11/2022	CALLE 2 NO. 23ª-32 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO O A CUALQUIERA DE LAS SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA EN EL PAIS	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de **cinco (05) días hábiles**, a partir del día 24 de noviembre de 2022 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 30 de noviembre de 2022 a las 4:30 p.m.


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Regional Pasto



Radicado ANM No: 20229080352481

Pasto, 23-11-2022 14:30 PM

Señor (a) (es):

TERCEROS INTERESADOS DEL SEÑOR SIGIFREDO CAICEDO MONTENEGRO (Q.E.P.D.)

Terceros Interesados Indeterminados

Email: No Registra

Teléfono: No Registra

Celular: No Registra

Dirección: No Registra

Departamento: NARIÑO

Municipio: LOS ANDES

Asunto: Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486 Citación a Notificación Personal Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022 - Exp. 17486

Apreciada Señora Carmen.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015 y la Ley 2080 de 2021, así como en lo pertinente del numeral 3° del artículo 18 de la Resolución No. 0206 de marzo 22 de 2013 y la Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, me permito comunicarle (s) que, dentro del Título Minero de la referencia No. **17486**, se ha proferido la **Resolución No. VCT 000200 de 05 de marzo de 2020 y VCT 000561 de 28 de octubre de 2022**, la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse con su documento de identificación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en las instalaciones del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Calle 2 No. 23A-32, Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño; o a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C. o en su defecto a cualquiera de los Puntos de Atención Regional ANM dispuestos en el país, con el fin de que se surta el trámite de notificación personal del acto administrativo previamente relacionado. En caso de no presentarse en el término concedido, se procederá a impulsar la notificación por **AVISO**.

Ahora bien, en caso de ser apoderado o autorizado por parte del titular minero, allegar copia del documento que le acredita tal calidad debidamente refrendado por quien lo otorga; de igual para el caso de personas jurídicas allegar copia del certificado de existencia y representación emitido por la Cámara de Comercio respectiva, expedido con fecha no mayor al último mes a la fecha de su presentación.

Pasto, Calle 2 No. 23 A - 32 Barrio Capusigra

Teléfonos: (2) 7290016 - 7290018

www.anm.gov.co - contactenos@anm.gov.co





Radicado ANM No: 20229080352481

De igual manera se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, podrá ser notificado mediante mensaje de datos allegado a su dirección de correo electrónico, para lo cual deberá remitir una comunicación a través de nuestro portal web <http://www.anm.gov.co/> botón Contáctenos "Radicación web", autorizando ser notificado por medios electrónicos, señalando para tal efecto la dirección de correo a la cual desea que se le envíe la notificación electrónica.

"Estimado usuario, La ANM se permite informar que, a partir del 1 de agosto, su comunicación debe ser radicada directamente en nuestro sitio web www.anm.gov.co, en el botón Contáctenos (Radicación web). ¡Gracias!"

Reciba un cordial saludo,



CARMEN HELENA PATINO BURBANO.

Coordinadora Punto de Atención Regional Pasto.

Anexos: <<0>>

Copia: No aplica.

Elaboró: Manuel Botina Vallejo – Abogado Contratista – PARP

Revisó: No Aplica

Fecha de elaboración: 23-11-2022 10:30 AM

Número de radicado que responde: <<No aplica>>

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Comunicaciones Oficiales y Expediente 17486.